DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,082] BUENOS-AIRES, MARTES 12 DE JUNIO DE 1838. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

Estractos de periódicos estrangeros.

USOS, TRAGES Y MODALES DEL SIGLO PASADO.

El siglo XIX en que hoy vivimos ha ocasionado tal revolucion en nuestros trages, usos y costumbres, que es necesario para comprenderla haber visto ú oido muy por menor el método de vida que observaban las gentes en el siglo anterior, que tuve la fortuna de alcanzar.

Apenas un caballero se levantaba del lecho, ya se le estaba esperando para hacerle la barba (porque ningun español se afeitaba á sí mismo); esta operacion era entonces mas dilatada que en el dia, en que dos tercios de cara se quedan sin rasurar. En seguida de este afan comenzaba su oficio el peluquero, que no empleaba poco tiempo en batir, ensebar, freir y empolvar la cabeza. Acto contínuo principiaba el prolijo trabajo de vestirse, que no le finalizaban los mas diligentes en ménos de tres cuartos de hora: tantas eran las piezas de sus atavios, y tantas las hebillas con que se ajustaban, desde la que apretaba el corbatin hasta la que sujetaba el calzado. Terminada por fin esta faena, nuestro hombre ceñia su espada, tomaba bajo el brazo su sombrero, y se encomendaba á Dios para arrostrar la intemperie à cuerpo gentil y la cabeza descubierta. Si caminaba á pié era con suma precaucion y tiento, para librar del polvo ó de los barros la media de seda blanca y el zapato á la mahonesa. Conocí un militar que adquirió extraordinaria consideracion y fama porque atravesaba à Madrid en invierno sin enlodarse Y no era estraño que tal cualidad fuese envidiada, porque el correr las calles no empleo limitado como ahora á los que tienen agencias ó negocios. El mas independiente de los hombres tenia los indispensables deberes de un ceremonial distribuido con tal exactitud y precision, que no habia dia de holganza. Se daban pascuas tres veces al año: se felicitaba á todos en el dia del santo de su nombre y en el aniversario de su nacimiento. Faltar á una enhorabuena ó à una misa de parida era bastante para que dos familias se enconasen. El mas corto viage no podia emprenderse sin una despedida general, que tenia su paga al dia siguiente, y se repetia á la vuelta con nombre de bien venida. En las festividades de los santos cuyo nombre mas abunda, un extrangero que entrase en cualquier ciudad ó villa la hubiera juzgado envuelta en una conmocion política ó en un incendio Las gentes todas corriendo azoradas se encontraban, se impedian gritàndose y estorbándose. Habia infelices que se caian muertos de cansancio y de pecho por faltarles el tiempo para acudir á peinar, calzar, afeitar y vestir á sus parroquianos. Tal era la sociedad en estas solemnidades. Pero hablemos de los dias ordinarios. A la una se comia, y se comia mejor que ahora, pero era necesario mas habilidad para saber comer que para saber gastarlo.

Habia unos cocuruchos de carton para adaptarse encima de los vuelos porque era cosa sentada q' el uso de las manos era nulo mientras estaban rodeadas de tales adornos. Se habian inventado otras máquinas y preservativos para librar de manchas el bordado de la chupa y las vueltas del pecho de la camisola; pero ninguna de estas invenciones era tan complicada y singular como las que habia que usar para dormir la siesta, costumbre general y tal vez útil en nuestro clima. Yo ví al célebre Jovellanos boca á bajo sin tocar la almohada sino con la frente para no descomponer los bucles.

Porque solo á personas que no habian de concurrir despues á grandes tertulias les era lícito prescindir del peinado y recogerse el pelo en una redecilla. Estos salian embozados en una capa de grana, pero no mas aptos para pasearse en el campo, porque la media de seda y el escarpin no permitía salir de los caminos reales. Al fin, los hombres sentaban el pié, pero las damas elevadas sobre los tacones daban pasos peligrosos y parecido á los de la gallina cuando escarba. Oprimidas ademas por una cotilla cruel, ¿qué ejercicio podia hacer ni que agitacion eran capaces de resistir? Tan perpetua era en ellas la cotilla, que habia madres de familia que criaban à sus hijos, dándoles el pecho por una pequeña trampa ó portezuela practicada en el peto de la cotilla misma, mientras las infelices criaturas apretando su rostro inútilmente contra las inflexibles ballenas, buscaban el calor del seno maternal.

Habia dia de tres metamórfosis en los caballeros. Capa y cofia á la mañana; á lo militar despues; y á la tarde de majo para ir à los toros. Para tan dulce recreo mezclábanse entre la plebe los mas grandes personages con montera malagueña. Y allí se divertian á silvar ó se desgañitaban á pedir perros. Los teatros, (llamados corrales con mucha razon) no ofrecian mayor moralidad ni menos alboroto. El silencio, decoro y compostura lo tenia reservado la gravedad española para las testulias. Nada en efecto mas grave y patético que un *refresco.* Las damas en el estrado formaban una batalla inflanqueable, que no daba otro signo de sensibilidad que el movimiento acompasado de los abanicos. En otra paralela se hallaban los señores, tambien colocados por el órden de clases, dignidades y méritos, como si allí se hubiesen reunido, no á solazarse, sino á escuchar la tremenda sentencia del valle de Josafat. Nada de música, nada de baile, nada de conversacion festiva é interesante. Solo los jugadores de naipes, colocados en medio de la estancia tenian derecho á gritar y decirse baldones, ó marcar á porrazos en la mesa el número de sus triunfos. Pero estos eran pies fijos que jamas cedian su puesto, y cuya vida habia sido un revesino de medio siglo. Concluida esta funcion, retiradas las familias á sus casas, empleaban tanto tiempo para despojarse de sus complicadas galas, como el que habian gastado en adornarse de ellas. Mientras que se desarmaba la cabeza de la dama, abatiendo el enorme erizon y escofieta, en la frente de su esposo se destruian baterias de rizos que se envolvian en algodones. ¡Cuantas de esta nocturnas sobremesas presencié siendo niño, admirado y afligido al ver disminuirse, aniquilarse la estatura, la forma y el volúmen de los autores de mi existencia, cuyas facciones y fisonomías quedaban para mí desconocidas!

La última de las diarias ocupaciones ostensibles de nuestros mayores era la de dar cuerda á los reloxes de faltriquera; y no era este pequeño ejercicio, porque cada individuo usaba dos, y cada uno con dos sobre-cajas. Todo era duplicado en aquel feliz tiempo. Dos muestras, dos pañuelos y dos cajas para el polvo.

Tal es el bosquejo de aquellas costumbres inocentes cuanto se quisiere; pero formularias. El propietario, el mercader, el artesano, el pobre, el rico, el noble y el plebeyo por fórmula entregaban su hijo al dómine; por fórmula se matriculaba el gramático; por fórmula se emprendía una carrera; por fórmula se graduaba; por fórmula se embarcaba para América, de donde volvian sin saber que habia antipodas; y por fórmulas en fin el mayor número de los hijos de familia se dedicaba á la profesion vitalicia del pretendiente en la corte, gastando, encaneciendo y meditando la guia de forasteros. Pero la profesion mas formularia en trajes, usos y modales ha desaparecido como el nenúfar y plantas agáricas por el cultivo. Tales eran los abates, objetos de tonadillas, de sainetes, de paises de abanicos. Objeto de curiosidad, de admiracion y de entretenimiento para el bello sexo, como lo son las madrágoras para los aprendices de botánica. El que quiera conocer á fondo las costumbres españolas en el siglo XVIII, estudie el teatro de D. Ramon de la Cruz, las poesías de Iglesias y los caprichos de Goya.

(*Semanario pintoresco.*)

ESPAÑA.

San Sebastian, 18 *de Marzo.*

Nuestras tropas hicieron antes de ayer una salida de Hernani, cuyos detalles no carecen de interes, mucho mas cuando se logró completamente el objeto que se tenia en vista, con muy poca pérdida. A unas pocas leguas de Hernani, y entre las montañas que están ácia la Navarra, se hallan situadas unas fundiciones de fierro, que son famosas por la superioridad del que elaboran, y que se encuentra en gran cantidad en aquellas montañas. Habiendo sabido el general O'Donell que se habia recientemente preparado una gran cantidad en la herrería del *Puente de Pagallaga,* no solo para la fabricacion de armas de los carlistas, sino para esportarlo á Francia, donde siempre ha hallado un pronto y lucrativo espendio, determinó O'Donell apoderarse de él para el uso de sus tropas; y para ocultar su verdadero objeto, dió órdenes para que en la tarde del 15 se moviera una pequeña columna de Oyarzum en la direccion de Eibar, otra de sus fundiciones de fierro que estaba en actividad por los agentes carlistas. Este movimiento hizo que se lograse el efecto deseado de atraer à aquel punto la atencion del enemigo, y de consiguiente debilitar su fuerza delante de Hernani, que en la noche despachó varios cuerpos en observacion de los movimientos de la columna que se habia movido de Oyarzun. En la madrugada del 16 O'Donell salió de Hernani dejando á su derecha el camino de Andoain, y tomando en seguida la senda de las montañas que conducen á la Navarra. Desde este camino se empieza á ver el rio Urimea sobre cuyas márgenes están situadas las manufacturas de hierro. El Urimea despues de pasar junto á las murallas de Hernani, continúa su curso al rededor de la base de una montaña accesible donde està situado un convento de capuchinos; el rio aquí principia à ser por algunas leguas tan hondo y rápido que es imposible vadearlo sin proteccion de la orilla opuesta, hasta que se llega al centro de una inmensa plataforma por entre la cual se desliza el Urimea. En este punto hay un puente de piedra de tres arcos y solamente del ancho suficiente para pasar una carreta de bueyes; á una corta distancia de este puente estàn situadas las herrerías. Aquí fué donde O'Donell tomó su posicion, apoyando su izquierda en la altura inmediata sobre la plataforma y dominando el puente, que era el único punto por donde podia ser atacado; su derecha muy estendida y casi apoyada en nuestras baterias avanzadas á la izquierda de Hernani; el centro se adelantó á una corta distancia de las fábricas, con algunas avanzadas de tropas ligeras. Apesar de que el terreno ofrecia oportunidad de defenderlo, el enemigo no pudo hacerlo á consecuencia de haberlo debilitado por la separacion de sus tropas, y apenas hizo amagos de resistencia. Entonces fueron cargadas con fierro 180 carretas en cuatro horas, las que en la noche precedente se habian colectado en Hernani. Cuando nos disponiamos á retiranos, despues de haber mandado las carretas con el valuable botin que conducian bien aseguradas, observamos las cabezas de dos ó tres columnas que avanzaban rápidamente de Oyarzun, y aunque vieron la inmensa propiedad de que se le despojaba no osaron atacar á O'Donell en su posicion —llegaron muy tarde. Algunas escaramuzas tuvieron lugar entre nuestra retaguardia y las guerrillas avanzadas de los carlistas: nuestra total pérdida consistió en ocho soldados levemente heridos. Hemos sabido que los carlistas están furiosos por el buen suceso de esta espedicion, que ha sido conducida con tanto acierto, El coronel Le Carte, segundo gefe del estado mayor; el conde de la Coruña, edecan del general O'Donell, y el capitan Delamare, edecan del general Santa-Cruz se portaron de un modo brillante. Una parte del fierro tomado vá á ser destinado al uso de la artillería; y el resto debe venderse à varios comerciantes, cuyos productos asegurarán algun auxilio á todas las tropas de la línea. Cerca de doscientos pastores están diariamente empleados en las herrerías y nos ha sorprendido el estado de perfeccion de sus trabajos. O'Donell le dejó sus cumplimientos y una nota al gefe carlista Ituriza, que es el director de los trabajos y el dueño de las tierras donde están colocadas las herrerías. La nota decia "que si el director se llegaba á San Sebastian el general O'Donell le pagaría el importe del fierro" y que "le suplicaba que se hiciese preparar con la mayor brevedad una cantidad de fierro para el servicio de S. M. la Reina." O'Donell llevaba como 2,000 hombres; las fraguas no se destruyeron y á nadie se permitió salir de las filas; se respetaron las propiedades y las personas de los pastores, que todos estuvieron en sus casas.

Capitanía General de Castilla la Nueva.

"Señor:—El Comandante de la milicia nacional de Valdepeñas, me dice desde Manzanares con fecha 14 del corriente, por estraordinario lo siguiente:

Exmo. Sr.—Habiéndose visto Valdepeñas amenazada por una inmediata invasion de las facciones de D. Basilio, me ví en la precision de abandonar aquella ciudad, nombrando allí un agente confidencial que en mi ausencia quedaba estrictamente encargado de transmitirme noticias de cuanto ocurriese." He recibido á consecuencia esta mañana (á las 3 de la tarde) las siguientes comunicaciones:

"A las 3 de esta madrugada llegó aquí (Valdepeñas) el valiente General Flinter, y principió un fuego sobre el enemigo que ocupaba la ciudad, que duró hasta las cuatro y media; entonces cesó por algunos minutos, pero se renovó otra vez á las orillas de la ciudad y continuó con un terrible efecto hasta las siete y media de la misma mañana. La pérdida de muertos y prisioneros por parte de los facciosos ha sido considerable. Se han retirado al punto llamado La Alameda, á poca distancia de la ciudad, en el camino de Infantes. Las tropas cristinas están formadas en la plaza, y van á salir afuera otra vez. El portador de la carta agrega que él vió 200 prisioneros facciosos en la iglesia de la ciudad, y un gran número de facciosos muertos en las calles, particularmente ácia la salida de la ciudad en la direccion del camino de Infantes. Por último agrega que el Brigadier Menuisier fué herido por una arma arrojadiza, y que la division del General Sanz se esperaba de un momento á otro en Valdepeñas.

Madrid, Marzo 15 de 1838.

Antonio Quiroga.

Al Ministro de la Guerra &c."

Por el mismo espreso se recibió otra comunicacion del maestro de posta de Manzanares, confirmando todo lo que se refería en la anterior comunicacion. La noticia oficial de la ocupacion y huida de Basilio del Almaden está en la *Gaceta* de hoy.

RUSIA.

San Petersburgo, 24 *de Febrero.*

El Czar, despues de haber quitado el empleo al Teniente General *Mouraview,* ordenó que no se siguiese el sumario. La gran influencia de la familia *Mouraview* entre los nobles rusos, ha sido la causa de esta resolucion; pero está prohibido al General presentarse en ninguna de las ciudades fortificadas.

Los circasios llaman á las armas los *georgios,* los *cabardios* y los *cosacos* del Mar Negro (en otro tiempo desterrados de la Polonia.) La proclama que repartieron entre estas poblaciones es obra primorosa de un estadista perfecto. Corre la voz que debe ser del Príncipe *Adam Czartoriski.* Las hostilidades no volverán á empezar sino con la primavera.

Nuestros periódicos charlan mucho: la cuestion del Canadá es la órden del dia, no disimulan con qué gozo verian sucumbir la Inglaterra, pero temen aprobar este acto de rebelion contra la autoridad real, y como la revolucion de Julio es el [illegible] indispensable de todas las revoluciones, acusan á la Francia haber fomentado la sublevacion de los canadienses y subministrarles toda clase de auxilios. Dios quiera que estos auxilios no sean como los que se dieron à la Polonia y á la España!

(*Mercure de [illegible]*)

PRUSIA.

Berlin, 1.° *de Marzo.*

Se pretende que el Rey contestó en los términos siguientes à la solicitud que le fué presentada por la nobleza de *Wesfalia,* en favor del Arzobispo de Colonia:

"La diputacion no habria debido echar en olvido mis numerosos beneficios para con la iglesia católica, por los cuales el Papa él mismo me concedió elogios merecidos en la bula del *Salute.* Las provincias occidentales no pueden conseguir preferencia alguna sobre las provincias orientales; el Rey tiene tambien deberes que llenar ácia con sus súbditos protestantes."

Era de creer que los miembros de la diputacion y sus comitentes juzgarian mejor los acontecimientos; pero el luto que cargaron en público es todavía mas asombroso.

El Rey encarga á los diputados infundir á sus co-religionarios, segun se les incumbe conforme á su deber, una opinion ventajosa sobre las medidas que adoptó el gobierno. En cuanto á lo relativo al Arzobispo, los documentos y el sumario probaràn que ese Prelado abusó de la bondad del Rey, que tuvo que hacer respetar su dignidad.

(*Gazette universelle de Munich.*)

FRANCIA.

La Càmara de los Pares se halla hoy compuesta de 328 miembros, que asisten á las sesiones; 17 jóvenes Pares por derecho de herencia vendràn sucesivamente á tomar asiento en el Luxemburgo. De los 321 Pares 149 fueron nombrados por la Restauracion, 117 por el Gobierno actual; 93 hicieron parte de la Càmara de los Diputados; 91 de los titulares nombrados por la Restauracion existen todavía; 47 entraron por herencia directa, y 11 por herencia colateral; 59 Pares hicieron parte de la Càmara de los Pares de Napoleon; 34 por nombramiento de la raza mayor; 25 volvieron al Luxemburgo; 25 fueron reintegrados despues de Julio. De los 116 Pares de Napoleon, hay pues 59 en el Luxemburgo; 43 murieron àntes de haber sido reintegrados; 15 viven todavía. De este número, 5 estàn desterrados; son el Cardenal Fesch, y los Príncipes José, Luis, Luciano, y Gerónimo Bonaparte; los otros nueve son los Generales *Bertrand, Cambronne, Clary,* el Mariscal *Clauzel,* el Conde *Forbin de Janson,* el Duque *de Gaëte,* el Marques *de Marmier,* el Duqne *de Padone,* y el Convencional *Thibaudeau.*

(*Le Voleur.*)

ESTADO ORIENTAL.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Mayo 27 de 1838.

El Poder Ejecutivo de la República.

Considerando:

Que el éxito de los ensayos obtenidos en la casa de estudios generales creados por la ley de 8 de Junio de 1833, ha correspondido satisfactoriamente á las esperanzas del Gobierno y de la nacion, demostrando la necesidad de colocar á la juventud nacional en aptitud de dar al Orbe literario mayores testimonios de su ilustracion y de sus progresos en el cultivo de los conocimientos humanos: que en tal estado, y despues de no haber perdonado medio alguno de los que ha creido conducentes y en la esfera de sus atribuciones para sostener y fomentar las instituciones protectoras de la educacion pública, es llegado el caso de hacer efectiva la autorizacion que le confiere aquella benéfica ley.

Que las exigencias que ya siente la sociedad hacen palpable la urgencia de dilatar mas la esfera intelectual de la misma juventud, suministrándole estudios mas conspicuos y dignos de los servicios que la Patria reclamará de ellos algun dia:

Por tanto:

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la citada ley ha venido en acordar y decretar del modo mas solemne:

Art. 1.° Queda instituida y erigida la casa de estudios generales establecida en esta Capital con el carácter de Universidad mayor de la República y con el goce del fuero y jurisdiccion académica que por este título le compete.

2. La composicion y organizacion de la Universidad se reglamentará en un proyecto de ley que será sometido inmediatamente á la sancion de las HH. CC.

3. El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno será especialmente encargado de la ejecucion del presente decreto que se insertará á la cabeza del gran libro de la Universidad, y se comunicará á los Tribunales, Corporaciones, y demas autoridades del Estado, dándose en el Registro Nacional, y publicándose por ocho dias consecutivos en los diarios de esta Capital.

ORIBE.
Juan Benito Blanco.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 28 de 1838.

Autorizado el Poder Ejecutivo por la Ley de 11 de Junio de 1833 para erigir la Universidad de la República luego que el mayor número de las catedras instituidas en ella se hallaren en ejercicio, dando cuenta á la Asamblea General con un proyecto relativo á su arreglo, ha creido llegado el caso de llenar este plausible deber, sometiendo á vuestras deliberaciones el reglamento que debe regir su institucion despues de promulgado el edicto ereccional con que egerce aquel importante atributo.

Varias y muy clásicas han sido las autoridades en que el Gobierno se ha apoyado para dar á la nueva Universidad de la República una organizacion compatible con la naturaleza de sus grandes aplicaciones y con la que gozan las mas notables del mundo literario, consultando á mas de algunos Reglamentos particulares, las disposiciones vigentes en las Universidades de Buenos Ayres, Viena, Pavia, Francia y reino unido de Inglaterra, para ponerla de este modo en armonia con lo que exige el grado de civilizacion á que ha llegado y aspira la sociedad, asi como con los elementos que cuenta hoy y contará mas tarde un pueblo tan avido y capaz de progresar por si solo, como digno de figurar por tantos títulos en el rol de los que le preceden en la carrera de la cultura intelectual.

Fundada la Universidad de la República sobre un lucido plantel de educacion nacional, que hoy hace el orgullo de las instituciones preparadas por vuestra benéfica ley, abrirá su carrera, recibiendolo fecundo en aspiraciones para completar en su seno el estudio de las ciencias generales, alcanzando en él, los honoríficos títulos á que solo aspira la constancia, el saber y los talentos.

Próximos á terminar vuestro 2.° periodo Legislativo y el último que debo acompañar á la segunda Presidencia Constitucional, nada será mas grato para ella, al dejar el alto puesto que ocupa, como poder presentar á la Patria en medio de sus desgracias un monumento de honor y de esperanza, y un legado tambien de reconocimiento á la confianza que ella depositó en su lealtad y patriotismo.

Con tales títulos el Poder Ejecutivo no trepida en prometerse que antes de terminar el ejercicio de vuestra mision, dedicareis incesantemente las luces que la rodean á la perfeccion y sancion de una obra que debe ilustrarla demostrando el precio de vuestros desvelos por la prosperidad de los pueblos que representais.

El Poder ejecutivo os reitera con esta esperanza las seguridades de su alta y distinguida consideracion.

MANUEL ORIBE.
Juan Benito Blanco.

A la Honorable Cámara de Senadores.

CAMARA DEL SENADO.

Honorable Senado:

La Comision de Legislacion ha examinado el reglamento que para el servicio de los prácticos lemanes por empesa, ha pasado á V. H. el Poder Ejecutivo con la tarifa y arancel de los derechos que deben cobrar de los buques que conduzcan á este puerto ó á la rada de Buenos Ayres, desde los puntos que en reglamento se les designa. El servicio de practicaje tan útil y necesario en un puerto de comercio como el nuestro, se está hoy desempeñando por una sociedad de prácticos que han acordado con el Gobierno lo mismo que el reglamento contiene, ó mas bien este es el contrato bajo del cual están en ejercicio, segun los informes que ha tomado la Comision del Sr. Ministro de la Guerra y Marina, con sujecion sin embargo, á lo que rusuelve el Cuerpo Legislativo. Que sea mas ventajoso al Estado, se desempeñe este servicio por empresas particulares, no podrá dudarse, desde que se conoce que de la exactitud del desempeño, debe resultar á los asociados una utilidad mayor, pues cuantos mas buques visiten y conduzcan al puerto, mayor será la ventaja para ellos á la par que al Erario al cual se han convenido en abonar los impuestos y multas que se establecen en los artículos 11, 14, 16 y 17, sin aumentarse por esto la tarifa que ha estado rijiendo para compensar el servicio.

El establecimiento y conservacion de una luz en el Farallon debe producir inmensas ventajas a la navegacion de nuestro cabotaje, y como en el dia sería dificil proporcionar al Gobierno recursos de otra clase que los propuestos, con cuyo fondo y algunas anticipaciones que puedan hacerse, se obtendrá el beneficio de una navegacion mas segura por la facilidad que presentará la luz para evitar los peligros, debe aprobarse el proyecto y autorizar al Poder Ejecutivo para su realizacion.

Otro de los objetos no menos interesante que el Gobierno se propone conseguir con la empresa de prácticaje, es el hacer estensiva esta profesion á los ciudadanos naturales del pais, estipulando con los empresarios las condiciones siguientes, á fin, no solo de que sean instruidos, sino vestidos y alimentados, dos jóvenes que destinará la autoridad.

Al final del reglamento se hallan algunos artículos que establecen reglas generales, que no deben formar parte de él. Con este motivo y el de designar la jurisdiccion que puede ejercer el Capitan del Puerto sobre los prácticos, y para facilitar los medios del mejor servicio de ellos, ha parecido á la Comision debia presentar á la H. Cámara un proyecto de ley abrazando estos objetos, con sujecion á las leyes que nos rijen, y á las disposiciones no derogadas de la ordenanza de marina.

Con todo lo contenido en el proyecto de ley, está de acuerdo el Sr. Ministro del ramo, y aunque dicho proyecto no llene completamente todo lo que la materia exije y puede exijir en adelante, se provee por él á lo mas necesario y conveniente, y se establece una base sobre la cual podrá estenderse el Cuerpo Legislativo á medidas de otra naturaleza, hasta poner este ramo de servicio público en una perfecta armonia con las instituciones que hemos adoptado.

Montevideo, Junio 6 de 1838.

Antonino Domingo Costa.

POYECTO DE LEY.

Art. 1.° Queda autorizado el Poder Ejecutivo para que el servicio de practicaje se haga por empresas particulares, con sujecion á las bases contenidas en el reglamento que para este efecto propone; y á lo que se establece en los artículos siguientes.

2. En todos los casos en que los prácticos, empresarios y capitanes de los buques destinados al servicio de practicaje, hayan de sujetarse á juicio, por haber incurrido en los delitos y faltas que señala el artículo 123 del tratado 5.° título 7.° de la ordenanza, será ante los tribunales ordinarios.

3. Por convenio de partes decidirá el Capitan del Puerto, en calidad de árbitro, todas las diferencias que ocurran entre los prácticos y empresarios, entre unos y otros y los capitanes de los buques, bien sèa sobre el cumplimiento de las contratas que celebren, ó bien sobre la clase y naturaleza del servicio prestado á dichos buques, salvos los recursos ordinarios á los que se sintieren agraviados.

4. Cuando el servicio de practicajo se haga por cuenta del Estado, el Capitan del Puerto será el Gefe inmediato de los prácticos con facultad de compelerlos al cumplimiento de sus deberes con arrestos que no pasen de un mes, y multas desde 10 hasta 50 pesos, y aun la de destituirlos en el caso prevenido por el artículo 49, tratado 5.° título 7.° de la ordenanza, dando cuenta al Ministerio de Guerra y Marina.

5. Queda autorizado el P. E. para establecer y conservar una luz en el farallon, con el producto de las multas que se impongan, con arreglo á esta ley, y con los arbitrios que se proponen en los artículos 11, 14, 15 y 17 del reglamento que se manda observar por el artículo 1.° de esta misma ley, con obligacion de dar cuenta al Cuerpo Legislativo anualmente de lo que produzca y de su inversion.

6. Se aplican al objeto determinado en el articulo anterior todos los productos de practije, deducidos los gastos, cuando el servicio de este ramo se haga por cuenta del Estado.

7. Se aprueban la tarifa y arancel do prácticos lemanes con las adiciones contenidas al final de la primera.—*Costa.*

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Brigadier General D. Guillermo Brown.—

Buenos Aires, Junio 5 de 1838.— Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ., y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas.

Enterado por el oficio de V. S. de 31 del mes de América próximo pasado, que S. E. el Señor Gobernador, Ilustre Restaurador de las Leyes, en consideracion á los servicios que he prestado á la libertad é independencia de esta República, y al deseo ardiente que he explicado de tomar parte en cualquiera destino á que se me llamase para salvar la dignidad del pais y corresponder cordialmente á la particular estimacion que me han tributado los Argentinos, se ha dignado, despues de manifestar el aprecio que de ellos hace, llamarme al servicio activo del Estado desde el 1. ° de Abril último; me es satisfactorio contestar á V. S. mi mayor agradecimiento á las bondades con me favorece S. E. el Sr. Gobernador, á quien espero se servirá V. S. así manifestárselo, como tambien que corresponderé eficazmente al mejor servicio de la Patria; esperando para ello gustoso las órdenes superiores que quisiere impartirseme.

Dios guarde á V. S. muchos años.

W. Brown.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 11.

DE HOMBRES.

Entraron	1
Salieron	1
Muertos	0
Existentes	101

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 12.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	150		151	
——Pátrias	147		149	
Pesos fuertes	9			
——Pátrios	8	6		
——Patacones	9			
Macuquino la de cordon	8	2		
Cortada	8			
Fondos públic. del 6				
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 5¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 9.
3. ª PUBLICACION.

D. Mariano José Diaz,	Montevideo
Rosario Serrando y Castañeda, 2 hijos y 1 sirvienta,	id.
Federico Kanffman,	id.
Rufino Antonio Brasil, su esposa y una hija,	id.
Juan Nuttell,	id.
Pablo Paz,	id.
Luis Bos,	id.
Bernardo Begeran,	Entre-Rios.
Juan Zavaleta,	id.
Ramon Leyva,	Paraná.
Emiliano Frias,	id.

DIA 11.
2. ª PUBLICACION.

D. José Descous,	Montevideo
Julian Bayerr,	id
Santos Dominguez,	id.
Adela Estanueve,	id.
Juana Pirioux, 1 hija (Eloisa),	id.
Carlos Bestola,	id.
Juan Mc'Farlane, su esposa, 2 hijos, 1 hermana y 2 sirvientas,	id.
Junn Agustin Garcia,	id.
Rafaela Trolé, una hija, 1 sirvienta y 2 hijos,	id.
Patricio McLean,	id.
Guiller Rodher,	id.
Juan Houten,	id.
Antonio Merlan,	di.
Oracio Dauthien,	Colonia
José Silnero,	id.
Luis Vila,	Santa Fé
Maria Josefa Robles, 2 hijos,	Entre-Rios
Domingo Blanco,	Entre-Rios
Santiago Perez,	id.
Eduardo Toloza,	id.
Plácido Gomez, con arria,	San Juan
Mariano Cuevas, con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina,	Córdoba
Máximo Montenegro id. id., por id.,	id.

DIA 12.
1. ª PUBLICACION.

D. Guillermo A. Rhodes,	Montevideo
Augusto Milberg,	id.
Santiago Blanc	id.
Lorenzo Blanc,	id.
Juana Canedo, 1 sirvienta,	id.
José Balinque,	id.
Santiago Paston, (hijo)	id.
Cristian Marta, su esposa,	Concordia
Pablo Sibel,	id.
Pablo Nuñez,	Entre-Rios

MARITIMA.

Esta mañana saludó á la plaza la corbeta brasilera *Dos de Julio*, y le fué contestado por la fortaleza.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA ROTTERDAM—La fragata *Robin Hood*, el 13 de Junio á las 4.

La corbeta de guerra de S. M. B. *Samarang*, saldrá para Montevideo y Rio Janeiro á las 24 horas de la llegada del Paquete *Spider*, y llevará balija para ambos puertos.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

Por motivo del temporal se ha dispuesto no salga el Paquete Eufracia *hasta mañana 13 del corriente, permitiéndolo el tiempo, á la hora de costumbre.* j12

Para Cádiz en derechura.

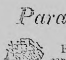

El hermoso Bergantin Español FORTUNA, su capitan D. Felipe Lozada, saldrá para dicho puerto el 12 del corriente sin falta, puede recibir cinco pasageros mas, para los que tiene escelentes comodidades.

Los Señores que deseen ir de pasage ocurran al escritorio de sus consignatarios—

Rezaval hermanos,
Calle de la Catedral núm. 94

j6 2p

Para Montevideo.

Saldrá el Místico AFRICANO, el 13 del corriente sin falta. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista casa del Sr. Condes, yendo para los Corrales del Alto.

j11 1p

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

II. ª FUNCION DE LA 1. ª TEMPORADA.

El Jueves 14 de Junio de 1838.

Comedia en 3 actos——

TODO ES FARSA

EN ESTE MUNDO.

Será abierto el proscenio con una brillante sinfonia, intermediados los entre-actos con escogidas piezas de música, y dará fin al todo de la funcion un escogido—

FIN DE FIESTA.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA.

Mañana Miércoles 13 del corriente,

EN BENEFICIO DEL ACTOR DRAMATICO

ANTONIO CASTAÑERA.

Despues de una armoniosa obertura, se representará el interesante Drama en 6 actos, titulado:—

LA EDUCANDA EN LONDRES,

Ó EL

COLEGIO DE TOGNINTON.

Y cerrará el todo de la funcion con un gran terceto extraido de la ópera del BARBERO DE SEVILLA.

☞ Los Sres. abonados serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion. A LAS SIETE.

Se Vende

LA Confitería que está al lado del Teatro nuevo, calle de la Victoria núm. 218. El que se interese en su compra allí mismo encontrará con quien tratar. j12 3p

Aviso.

En la calle de la Catedral núm. 42 se ha sacado una partida de sombreros ingleses de castor, que se darán á un precio muy cómodo.

j12 4p

☞ *Ojo, Ojo al verdadero Baratillo.*

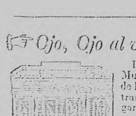

En el bien conocido Almacen de Muebles de D. José E. Blanco, calle de la Victoria número 130, se encontrará un gran surtido de Muebles elegantes que por motivo de esta gran paralizacion en las ventas se venderá barato—Como igualmente en la carpinteria calle de Suipacha núm. 11[illegible], se fabricará cualquier mueble que se le ordene. Se alquilan Sillas para funerales ó funciones públicas; y se cambian muebles nuevos por usados, dando el comprador la diferencia.

Se advierte que la palabra de Baratillo se toman en muchos para llamar la atencion, mas al presente se deba tomar en su verdadero sentido. j12 6p

Ama de Leche.

SE ofrece una, sana y robusta. En la calle de Tucuman núm. 3[illegible], vive. j12 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO.

(Calle de la Esmeralda Núm. 300.)

El Jueves 14 de Junio de 1838.

La Compañía de Volatines, consecuente con lo que tiene prometido, de servir á este respetable público con aquellas pruebas que considera de mejor mérito; se hace un honor en anunciar para el dia indidado la funcion siguiente:—

1. ° La Sra. Guillerma en la cuerda elástica despues de un agradable baile, atravesará dos bandas de papel que estarán colocadas á una vara de distancia una de otra, cayendo en la maroma sentada y en seguida concluirá bailando.

2. ° El jóven Gervacio bailará una graciosa media-caña.

3. ° La niña Manuela bailará unas cuadrillas.

4. ° El Payaso bailará en la cuerda proporcionando un rato alegre al público.

5. ° El jóven Segundo bailará en la cuerda por segunda vez.

6. ° La jóven Catalina, con una barra de grilloos marchará en la cuerda con cuatro vasos de agua en la boca y uno en la cabeza.

7. ° Cecilio Garcia bailará en la cuerda por segunda vez, y concluirá saltando dos cintas, que estarán volcadas á una vara de distancia.

8. ° La Sra. Guillerma en la cuerda hará actitudes de mérito.

9. ° El jóven Gervacio hará unas admirables actitudes en la cuerda.

10. El Payaso bailará un alegre Mambrú.

Concluyendo la funcion con un volteo por toda la Compañia por una y dos sillas.

A las três.

NOTA.—Se está preparando para el próximo Domingo, una gran funcion á beneficio del Payaso.

Se alquila

Una casa en la calle del Parque número 148; tiene siete piezas y la cocina, primero y segundo patio. En la calle de Maipú núm. 156, vive el dueño. j12 4p

☞ *Ha desaparecido,*

El Sábado 9 del corriente de la casa número 242 calle de Venezuela, una china llamada JUANA, como de 30 años de edad, estatura regular, cara larga y chata, habla mui poco el castellano, descalza; vestido de zaraza color plomo y flores negras, pañuelo amarillo con flores negras, un pañuelo de seda usado al cuello negro con flores amarillas; dicha china hace muy poco que ha venido de Bahia Blanca. La persona que la encuentre y dé razon en dicha casa será bien gratificada.

j12 4p

Criada en venta.

Se vende una, como de edad de 26 años, que acaba de llegar de Córdoba, su precio y cualidades los manifestará el encargado de su venta, calle de Cuyo núm. 110. j12 4p

Se vende

Una casa sita en la plaza de San Isidro, compuesta de siete piezas en dos cuartos de tierra, en la infima cantidad de 2,000 pesos moneda corriente; los que se interesen por ella y deseen saber mas pormenores pueden ocurrir á la casa calle de Belgrano núm. 209.

En dicha casa se vende igualmente un casal de cabras, propias para la crianza de un niño, por haber servido ya para este objeto, y estar la cabra para parir.

j12—3p

Lista de los Libros

DE DEVOCION Y ENSEÑANZA,

QUE SE HALLAN

EN LA

IMPRENTA ARGENTINA,

CALLE DE LA UNIVERSIDAD N.° 37,

De la Plaza á la media cuadra para el Colegio.

Clementina, ó triunfo de una muger sobre la incredulidad, 2 tomos	18	ps. docen
La nueva Constitucion de la Monarquia Española	4 "	"
Doctor *Mandouti*, Coleccion de Recetas, á	5 "	"
Grigera, Manual de Agricultura	20 "	"
Ultimas cartas de Jacobo Dórtis	12 "	"
Huevos de P[illegible]ua	5 "	"
Catecismo [illegible]eografía	12 "	"
Id. de la Natureleza	9 "	"
Id. de la Moral	10 "	"
Id. de la Religion	5 "	"
Id. de Astete	4 "	"
Id. Añadidos	6 "	"
Id. en verso	4 "	"
Catones	10 "	"
Cartillas	14	ps. gruesa
Silabarios	15 "	"
Esplicaciones de Pretéritos y supinos	10	ps. docena
Gramática castellana, forro de papel	14 "	"
Id. id. id. de pergamino	16 "	"
Diario de Sol	2 "	"
Obligaciones del hombre	18 "	"
Tablas de contar	1 "	"
Falsas para escribir	1 "	"
El Codicilo ó Platiquillas de los Estudiantes..á	2	ps.
Táctica de Caballeria de Línea y Milicia.....á	2	ps.
Tabla para á primera vista saber lo que corresponde de conchavo ó alquiler al dia, desde 5 pesos hasta 500 pesos al mes.....á	2	pesos.
Cinco dolores del Corazon de Jesus	4	ps. docena
Id. de las Siete Palabras	3 "	"
Id. de las Siete Salutaciones	4 "	"
Id. de las Siete Caidas	4 "	"
Id. para el trance de la Agonía	4 "	"
Novena de Ntra. Sra. del Rosario	4 "	"
Id. de Ntra. Sra. del Cármen	3 "	"
Id. de Ntra. Sra. de Mercedes	3 "	"
Id. de Ntra. Sra. de Lujan	5 "	"
Id. de la Purísima Concepcion	4 "	"
Id. de la Santísima Trinidad	4 "	"
Id. de la Sangre de N. Sr. Jesu-Cristo	6 "	"
Id. del Santo de los Santos N. S. *Jesu-Cristo Sacramentado*	3 "	"
Id. de Santa Catalina de Sena	5 "	"
Id. de Santa Lucía	3 "	"
Id. de Santa Rita	3 "	"
Id. de Santa Teresa	3 "	"
Id. de Ntra. Sra. de la Soledad	5 "	"
Id. de las Benditas Animas	3 "	"
Id. de San José	4 "	"
Id. de San Joaquin	3 "	"
Id. de San Antonio	5 "	"
Id. de San Roque	5 "	"
Id. del Nacimiento de N. Señor Jesu-Cristo	3 "	"
Id. de la Santísima Cruz	3 "	"
Novena ó Jornadas, que anduvo la Sma. Virgen Maria, desde Nazareth hasta Bethlen	4 "	"
Devocion para visitar las Catorce Cruces y Estaciones de la Via-Sacra	3 "	"
Devocion para el dia 19 de cada mes; id. para el 19 Marzo; id. para el dia del Patrocinio de Sr. San José	3 "	"
Ofrecimientos devotísimos á la Sagrada Pasion	5 "	"
Ejercicio Piadoso en obsequio del Sagrado Corazon de Jesus	5 "	"
Estelario devoto á Maria Santísima	3 "	"
Septenario de Dolores de Maria Santísima	4 "	"
Triduo	3 "	"
Vida de Santa Genoveva	20 "	"
Práctica de visitar los Sagrarios	3 "	"
Modo de rezar el Rosario	3 "	"
Preces de un alma aterrada	3 "	"
Salmos Penitentes del Santo Rey David	3 "	"
Devocionario Sagrado del Sr. San José.....á	1	peso 4 rs.

Se necesita

UNA Ama de Leche. En la calle de Belgrano núm. 112, encontrará con quien tratar. j11 4p

Leña de tala en trozos

SE vende barata, en la calle de la Reconquista núm. 335. j11 4p

Se necesita

UNA Ama de Leche, sea para criar en su casa ó en la de los Padres: es escusado presentarse sin buenas recomendaciones. En la calle de la Esmeralda núm. 58, darán razon. j11 3p

Se venden,

EN San Fernando de Buena Vista algunos solares de tierra, á precios los mas acomodados. Para tratar ocúrrase á esta Imprenta. j11

Busca acomodo

UN hombre de edad madura, el que se ofrece para Mayordomo de alguna hacienda ó para cuidar de edificios ó intereses por ausencia ó imposibilidad de los dueños: en esta Imprenta se tratará dónde y á qué hora se verán los contratantes. j11

Ama de Leche.

En la calle de Potosí No. 169, en la segunda puerta pasado la panadería, se hallará una morena ama de leche, jóven y sana, de tres meses de parida, á la que se le ha muerto la criatura.

j11—3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Pulperia calle de las Artes No. 2.

El Miércoles 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarun indispensablemente á la mejor postura por tener su dueño que redondear el negocio, los siguientes articulos:

Aguardiente, Anis, Caña, Ginebra,
Azucar, Yerba del Paraguay,
Vino Moscatel embotellado,
Id. Burdeos idem,
Algunos otros vinos embotellados,
Cascos vacios, balanzas, pezas, &c,
El armazon, mostrador y demas útiles de dicho establecimiento.

POR EL MISMO.

En la Pulpería del finado D. Francisco Anarmua, calle de Méjico No. 27.

El Viernes 15 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por órden judicial, todas las existencias do dicho establecimiento, que consisten de lo siguiente:—

Como 9 barriles de ginebra,
" 6 id. de anis,
" 3 id. de aguardiente,
" 6 id. de vino dulce,
Vino blanco seco, id. carlon,
Caña, vinagre, &c., 26 docenas vino de Burdeos,
12 id. id. frontiñan, aceite en botellas,
Ginebra en tarros, 15 resmas papel blanco florete,
Leña astillada y carbon,
Quesos de Goya, naipes, cohetes,
Jabon negro y amarillo,
Té imperial, pimienta, tabaco en rama y picado,
Azucar blanca y terciada, pimenton, fariña, arroz, pasas de higo, sal fina, &c.,
Y otros comestibles, pipas y cascos vacios,
Romana, balanzas, pesas &c., medidas,
Y otra porcion de articulos del negocio.

POR EL MISMO.

En la Pulpería calle de las Piedras que hace esquina con la calle de los Estados Unidos.

El Lunes 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente, á la mejor postura, todo el contenido de dicha casa, que consisten de—

Bebidas blancas de todas clases,
Vinos de idem idem,
Yerba Paraguaya, Parnaguá y Misionera,
Azucar blanca terciada y rubia,
Papel blanco y de Estraza.
Una porcion de leña de rama y de astilla,
Aceite de comer, grasa, carbon, y otra infinidad de renglones.

POR J. J. ARRIOLA.

De muebles, &c.

El Miércoles 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la calle de Chacabuco núm. 53, y por tener su dueño que trasladarse, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes: 2 armarios grandes de caoba finos, 2 cómodas de id., 1 juego de almuerzo de porcelana, 2 mesas de caoba, sillas de varias clases, copas y vasos de cristal, botellas de id., 10 á 12 tinajas francesas para agua, mesas de pino, tablazones de almacen, una buena romana, y una porcion de muebles ó útiles del uso de casa. En seguida se rematará un baul de levitas y fraques de paño, astracan y de seda, hechos en Europa, todo nuevo.

POR EL MISMO.

Ganga á los Herreros.

El Viernes 15 del corriente, á las 11 en punto de la mañana en la calle del 25 de Mayo, esquina de la calle de Corrientes, y por disposicion judicial se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias pertenecientes á la testamentaria del finado D. Carlos Coloni, y consisten una cantidad de fierro nuevo, tiradillo y otras clases, dicho trabajado, algunas anclas y anclotes, una porcion de herramientas, tornos, fuelles, taladros, bigornias, moldes é infinidad de herramientas y útiles correspondientes al establecimiento de la herreria de dicho finado. Igualmente cujas y catres de fierro, y una sopanda con buen rodado, &c. &c.

AVISOS.

A los Enfermos Crónicos.

Al repetir anunciando esta incomparable y única tisana en su composicion, y siendo esta la estacion mas aparente para este específico, cuya rapidez en las curas es muy admirable, bien sean de enfermedades recientes ó crónicas, de esta medicina hay notables y muy felices resultados, uno es D. José Cárdenas, que despues de dos años de Hospital, ulcerado en la cabeza, largando esquirlas y dos grandes úlceras en el cuerpo, curó radicalmente en ménos de un mes, y hoy sigue sin ocurrencia en su salud. Una señorita que padecia de una supuracion á los oidos y otras novedades sanó completamente en veintiun dias: otra señora estrangera postrada en cama por mas de ocho meses de un reumatismo é una pierna sanó completamente y despues tuvo sucesion.

El que la administra cree lo bastante para probar la eficacia de este específico, asegurando que toda persona que se medicine segun lo crea oportuno el que la administra, tendrá el justo placer de conseguir su curacion total.

Es aparente para los dolores reumáticos, sean crónicos, flus blanco ó amarillo, úlceras interiores ó esteriores, y para todo mal venéreo, hidropecias humorosas, para el hígado, almorranas afistuladas, de todo esto se habla con esperiencia; y tambien es para cangros interiores.

☞ *Esta tisana puede conducirse á otras Provincias.*

Se administra del Cuartel de Patricios cinco cuadras para el Sur, calle de Chile núm. 124. j11

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se citan y llaman á Junta de acreedores, á todos los que lo son al concurso del finado D. Antonio de las Cagigas, para el dia 15 del corriente mes, á las diez de la mañana, en la Sala del Juzgado, para el exámen de la cuenta de administracion presentada por su Síndico D. Cipriano L. Quesada, y eleccion de otro nuevo por haber concluido este el término por que fué nombrado. Lo que se hace saber á todos los interesados para su puntual asistencia. Buenos Aires, Junio 8 de 1838.

j11 3p ZEBALLOS.

Un Estribo

CON pasador de plata, ha sido robado el Sábado á la noche en la calle de Cangallo número 98. El que lo entregue ó dé noticia del paradero, recibirá veinte pesos de gratificacion.

j11 3s

Aviso.

LA persona que tuviese dos libertos y quiera vender su accion ocurra á la calle de Belgrano No. 338, que allí encontrará con quien tratar; entendiéndose que dichos libertos son para llevarlos al campo.

Al mismo tiempo se encarga á la persona que supiere de un jóven como de 12 años que se ha desaparecido de la casa de su maestro hace como un mes, cuyas señas son blanco y rubio, ojos hundidos, vivos, de menudas facciones, con pantalon blanco, chaqueña de paño azul y gorrita de mono. A la persona que lo condujere á la misma casa No. 338 se le dará una gratificacion, y quedará la madre muy agradecida á este servicio. jn11--3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

En las tardes del 12, 13 y 15 del corriente, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, bajo las galeria de la Casa de Justica, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor licitador, y á dinero de contado una casa perteneciente á D. Ramon Bobadilla, sita en la calle de Cochabanba contigua al núm. 2, compuesto su terreno de 9½ varas de frente al Sud, y 70 de fondo, tasada en 4,327 ps. moneda corriente, cuyo pormenor podrá verse en la oficina numeraria del que subscribe, calle de Federacion núm. 2.

Andres José Acosta,

j 11—3p Escribano Público y de No.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EL dia 23 de Mayo se fugo de la casa calle del Restaurador Rosas núm. 318, un niño lamado Juan Angul de Irribarren, de edad de 13 años, color blanco, pelo rubio, ojos azules con una cicatriz sobre la ceja del ojo izquierdo; lleva pantalon de paño negro, chaqueta de prunela azul usada, sombrero de pelo negro con velillo de seda, descalzo y un poncho calamaco. Se avisa á todo encargado de policia como á jueces de ciudad ó de campaña que á donde quiera que se le llegue á encontrar se sirvan conducirlo á dicha casa de donde ha fugado, ó á la casa del Defensores de menores, que será gratificado. j 11 4p

☞ Conchavada.

SE necesita una para mucama. Ocúrrase á la calle de la Esmeralda frente al núm. 154. j 9 2n

Aviso.

EN el No. 121 calle de la Piedad se halla una cantidad de material marca grande y de la mejor calidad; igualmente algunas maderas de lapacho del Paraguay que se ofrecen en venta á los que edifican. j9-- s

Atahona.

SE vende una de superior calidad (para mula), en buen estado, para moler granos, con escelentes piedras, en seiscientos pesos moneda corriente, precio muy equitativo. El que la solicite, ocurra á la calle de las Piedras puerta número 165, que allí se verá. j9 4p

Baratillo de Muebles.

EN la calle de la Victoria núm. 176, para desocupar la casa se venden los siguientes:—2 cómodas, 1 caja chica, 2 pares de mesas finas de arrimo de dos tapas, 1 cuna, 1 docena de sillas de esterilla de Norte América, 1 id. de madera, 1 tocador de caoba, 1 espejo grande de cuerpo entero, 1 escritorio para una persona, 1 costurero, 1 lavatorio, 2 mesas de pino, 2 barriles de vinagre, 4 docenas botellas vino de Burdeos de primera, 10 á 11 docenas tazas para café, y otra porcion de cosas que se pondrán á la vista de los que concurran.

j 9 3p

Manteca fresca á 2 ps. libra.

SE ha recibido hoy en el almacen calle de la Catedral número 7, pasado la Iglesia antes de llegar á la esquina.

j 3 2s

Aviso.

ALHAJAS de brillantes y de oro, se venden ó se cambian bien por fincas en la ciudad, Billetes de Tesorería, Fondos públicos, Deuda clasificada ó Moneda corriente; tambien hay una estufa de chimenea. Quien se interese puede dirigirse á la casa calle de las Piedras número 40, para tratar á cualquier hora del dia. j7 1p

☞ Aviso al Público.

EL propietario que ha sido anteriormente dueño de la Fonda de la ROSA y ALIANZA, ofrece nuevamente sus servicios á este respetable Público, esperanzado solamente en la indulgencia que siempre este público le ha dispensado, cuya Fonda se abrirá el 7 de este mes, y se llamará de la INDEPENDENCIA. Está situada calle de Representantes número 93, enfrente del Consulado: el dueño de dicho Establecimiento se esmerará en servir con la mayor prontitud y aseo, como igualmente con los precios lo mas moderado posible.

j8 8p

Aviso.

LA persona que tenga y quiera dar á cria ó enfermar algun niño, [illegible] calle de San Lorenzo, del puente que está del corral [illegible] para el alto en el No. [illegible] allí encontrará la persona que lo quiera tomar y con quien tratar. j3—3p

Ama de leche

[illegible] y de buenas recomendaciones, en la calle de Tacuarí núm. 151. [illegible]

Se alquila

En la calle de Representantes, á cuadra y media de la Plaza, frente al Correo viejo, una casa buena como para comercio. En el número 110, de la misma calle hallarán su dueño, con quien podrán tratar. j8 4p

Aviso.

EN la calle de Maipú, núm. 52, se hallará desde hoy 8 del corriente, pan de leche y pan con manteca.

j8 2n

Costurera.

EN la casa número 7, calle de Representantes se necesita una costurera. La que quiera contratarse puede ocurrir á dicha casa. j8 5p

Notice.

The copartener ship heretofore existing under the firm of O. J. Hayes & Co., is this day dissolved by mutual consent---The offairs of the concern will be settled by O. J. Hayes who is constituted sole agent for that purpose and who is authorised to use the signature of the firm for the purpose of liquidation.

Buenos Aires, June 8, 1838.

OLIVER J. HAYES.
WILLIAM JONES.

WITNESS
MAURICE LEWIS.
HENRY W. GILBERT.

The business will be continued by Mr. O. J. Hayes on his own account. j8 4p

Aviso.

LA Sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de O. J. HAYES Y CA., queda disuelta hoy por convenio mutuo. Los negocios de la Sociedad serán liquidados por O. J. Hayes, á quien se constituye agente único para este fin, y está facultado para usar de la firma de la Sociedad para los objetos de la liquidacion.

Buenos Aires, Junio 8 de 1838.

Oliver J. Hayes.
Guillermo Jones.

Testigo—MAURICIO LEWIS.
Testigo—HENRIQUE W. GILBERT.
NOTA.--O. J. Hayes continuará girando por su propia cuenta j8

BARATILLO

En la calle de Cangallo núm. 122, ó de la Iglesia de la Merced cuadra y media cuadras para el campo sobre la izquierda--

Botas bien trabajadas buen material y perfectamente concluidas por el precio de 40 pesos, cuando en otras partes las venden á 48 y 50,
Zapatos lisos de marroquin para señoras á 4 pesos,
Idem con hebillitas á los lados á 4 pesos 4 reales,
Zapatillas de gamuza negra con hebillita á 4 pesos 2 rs,
Botines de barones de becerro de dos suela y tacos claveteados de 6 hasta 10 pesos.

Advirtiendo que por mayor se podrá rebajar todavia alguna cosa en el precio. j 8 15p

AVISO.

EL Miércoles 6 del corriente, desde la tienda del Señor Achaval, hasta la del Sr. Suarez, se perdió un relicario con marquito de oro, y engarsado en piedras. El que lo hallase y lo entregue en la calle de Potosí núm. 146, recibirá una gratificacion. j8 5p

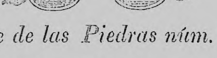

Calle de las Piedras núm. 8.

L. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópicos, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. j 8 5p

Se vende

Una criada sin vicios, sabe lavar, planchar, cocinar y todo servicio interior, en la cantidad de 200 pesos plata. En la calle de Belgrano No. 193 darán razon. j 7 3p

NOVEVA

DEL ANGELICO DOCTOR

SANTO TOMAS.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza para el Colegio núm. 37.

Aviso importante.

En la Recova vieja frente al Fuerte núm. 39, se solicitan algunas fincas como desde 3,000 pesos hasta 9 ó 10,000, para comprar. Los que las tengan ocurran al lugar indicado donde encontrarán con el encargado.—En el mismo parage darán razon de una estancia que se vende con ganados, terrenos de propiedad y buenos pastos y aguadas.—Tambien se vende una cantidad de leña de rama, como 200 pesos, á un precio muy barato. El mismo está encargado para tomar una cantidad de 16 á 13,000 pesos sobre hipoteca libre.—Tambien se venden 1,000 ovejas mestizas de regular calidad á un precio muy baratas.—En el número 39, frente al Fuerte, encontrarán con el encargado. j7 7s

Terreno.

Se vende ó cambia por ganado la accion á un terreno de mas de 3 leguas cuadradas, en la parte Occidental del Arroyo Tapalquen, con 8,000 varas de frente á dicho Arroyo. Está medido y amojonado, y con el cánon pagado hasta 1837, y es de los que el Gobierno ha enagenado nuevamente en enfiteusis. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 251.

j7 4p

¡Viva la Federacion!

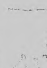

En los dias 18, 19 y 20 del corriente, por las tardes y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar la casa Quinta del finado Don Juan Recarens, sita en la calle de Venezuela, en papel de campaña núm. 36, tasada en 9357 pesos 6 rs. moneda corriente. Los Sres. que tengan interes en este Establecimiento, que tambien contiene un obraje de ladrillo, pueden ocurrir á la oficina del infrascripto en que se les pondrá de manifiesto cuanto tiene relacion con esta venta que se hace de órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1838.

j6 4p *Agrelo.*

Se vende

Un criado cocinero y de todo servicio. El que gust comprarlo se verá con el encargado de su venta calle de Federacion núm. 59.

j6 4s

AVISO.

EN la barraca calle de Méjico núm. 136 hay lana para desmotar; el que quiera ocuparse en dicho trabajo puede ocurrir. Hay en dicha barraca 600 baldosas francesas que se venden baratas. j6 10p

☞ Se vende

Una Casa en la calle de Tucuman número 231; tiene cinco piezas y la cocina seis, compuesta de 17½ varas de frente y 70 de fondo, su correspondiente pozo de balde con tres higueras y dos pies de parras; su precio es de 7,000 pesos. El que se interese en el mismo número darán razon con quien tratar. j7 3p

☞ Interesante

A LOS ALMACENEROS.

SE promete á estos Señores servirlos con la mayor exactitud y responsabilidad por medio de una máquina, para picar tabaco negro, saliendo garante de su buen servicio y al gusto de las personas que quieran favorecerle con su confianza, á un precio mas equitativo que otro cualquiera, en la calle del 25 de Mayo núm 240 esquina calle de Charcas.

Los que quieran ocuparle pueden informarse en la Droguería núm. 7 calle de la Reconquista ó en el almacen Plaza de Lorea núm. 17, donde pueden dejar sus órdenes.

j6 15p

Establecimiento de ovejas.

SE vende uno de esta clase, á corta distancia de esta ciudad, y de poco principal. La persona que quiera emprender este negocio con ventaja, ocurra á tratar al núm. 280, calle de la Victoria. j6 4p

Aviso.

EN la calle del Buen Orden número 144, se venden cigarros correntinos á 14 pesos millar, y por menor á 7 por un real, de la mejor calidad; se venden cargas de leña de rama á precio mas acomodado que en otra cualquiera parte; se vende tambien una romana para cueros, la mas exacta que puede verse. Se alquila la misma casa, siendo esta adecuada para cualquier negocio por estar en situacion de las mejores y tener bastante comodidad. j6 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL GENERAL De Mugeres.

El Administrador y Ecónomo de este Establecimiento, asilo de la humanidad afligida; imploran la piedad de los habitantes de esta benéfica ciudad y campaña, en auxilio de las desvalidas enfermas; que por su sexo y agoviadas del dolor, inspiran mayor compasion; y esperan de la sensibilidad propia del corazon humano el socorro de sus semejantes, para el sosten, alivio y consuelo de estas desgraciadas.

Señalando este Establecimiento de caridad para recibir los auxilios que la generosidad pública quiera dispensar; pues con sus servicios personales no omiten sacrificio de todo género.

Aviso.

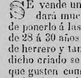

El dia 5 del corriente, habiendo ido un criado á dar agua á un caballo al rio, este se le escapó, y en el mismo bajo lo tomó un paisano que estaba dando agua al suyo, y subió con él de diestro, la barranca de la calle que pasa por frente de la Residencia. Dicho caballo es de un pelo obscuro ó pangaré, y está errado de las manos. Se suplica al que lo tuviere tenga la bondad de devolverlo á su dueño; ó al que supiere su paradero, avisarlo en el corralon de leña, frente á la Administracion de Correos. jn6--4p

Busca Acomodo

PARA hacerse cargo de algun establecimiento de campo una persona que tiene quien acredite su inteligencia y hombria de bien. Ocúrrase á la calle de Cangallo frente al No. 16, atras de la Merced. j 6—3p

☞ Ojo al aviso.

SE vende un Carro de cola, largo, recien construido y se dará mucho menos de su valor por no tener proporcion de ponerlo á las calles. En la misma casa se vende un pardo de 28 á 30 años de edad, sano y robusto, sabe un poco el oficio de herrero y tambien entiende de campo; advirtiendo que el dicho criado se vende fuera de esta provincia. Las personas que gusten comprar uno y otro se servirán ocurrir á la calle de las Artes número 152, donde vive el dueño con quien podrán tratar. En la misma casa se cura los caballos enfermos y se pone las herraduras al mejor gusto. j 6 4p

☞ OTOÑO.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venereo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 493, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. j 6 8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial de la Policía.

HABIENDO sido facultado el infrascrito Gefe de Policía por el Superior Gobierno para proporcionar fondos con que costear los gastos que demanden las próximas fiestas de NUESTRA INDEPENDENCIA el 9 del mes de Julio, por medio del juego de la rifa por cedulillas que se empezará desde la víspera de dicho dia, con todas las formalidades y garantías posibles para la mejor confianza del público. Invita á los Sres. mercaderes de esta ciudad á que presenten en este Departamento desde el dia de mañana hasta el 18 del corriente mes, las minutas de los efectos que quieren poner en ella con sus últimos precios, para de ellos escoger los que hicieren mas cuenta hasta la suma de *cuarenta mil pesos.*

Buenos Aires, Junio 6 de 1838.

Bernardo Victorica.

Aviso.

EN la calle de la Piedad, cuadra y media ántes de llegar al Hospicio, se venden dos sitios compuestos cada uno de diez y siete y media varas de frente y setenta de fondo, á precios equitativos. Para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion número 208. j6 4p

BARATILLO.

En la calle del Buen Orden número 54, se venden sillas, cajas de bronce, cómodas, mesas de arrimo, sofás y varios otros muebles en muy buen estado, con una porcion de plantas de mucho mérito y muy escasas en el país. Se venden á un precio sumamente barato.

j5 6n

Burros legítimos echores.

Hay 35 de estos animales que se venden con las mejores garantias de sus calidades, bien sea juntos, bien por fracciones, y á precios sumamente acomodados, por cuanto su dueño desea regresar sin demora al interior. Ocúrrase calle de la Universidad, antiguo Café de la Victoria.

j4 6p

☞ Interesante A TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOS PESOS.

Aviso.

SE hallan tres enfermas tullidas, con demasiada necesidad, é imploran una limosna de las personas que gusten favorecerlas. Una vive en la calle de Córdoba número 128, y la otra al lado, en la misma calle. m28 15p

Mudanza de domicilio.

JORGE NUTALL, avisa que se ha mudado de la casa número 14 y 16, calle de Maipú, á la calle de la Piedad número 140 y 142, donde se encuentra su almacen de—

Ferretería, Cuchillería &c. &c. &c.

Que comprende toda clase de útiles para agricultura, herrerias, carpinterias, tapicerias, cocinas, &c. &c.

Estufas, y chimeneas con sus útiles correspondientes
Género de cerda para sofás &c.
Tejido de alambre para cernidores &c.
Alambiques de cobre
Piedras de chispa para fusiles &c.
Vino de madera legítimo y muy superior, en cajones de 3 docenas

Tambien se avisa á los tenderos y demas que se interesen, que hay un resto de *franela de mezcla y de pura lana, y bayetas de pellon*, que se vende á precios moderados para concluir la factura. j1 15s

Ojo á la conveniencia para las casas de familia.

EN la calle de Representantes núm. 241, hay de venta una pequeña partida de papas de superior calidad y tamaño que se vende en partida y por arroba: bien entendido que es la estacion de proveerse de este artículo, pues la mayor parte de las sementeras se han perdido; el precio es el mas acomodado. La hora de venta por la mañana hasta las 10, y por la tarde hasta las 5. m29 10p

Interesante.

En la Fábrica de Sillas de José Fish y Ca., calle de Maipú número 52, hay siempre un surtido de Sillas de esterilla, de madera de la mejor calidad y de todos gustos, las que se venden siempre mas baratas que en cualquiera otra parte. Las personas que las necesiten para estraer para el interior, se le proporcionarán acomodadas en cajones á propósito.—En dicha se admiten sillas usadas para cambiarlas por nuevas, abonando la diferencia. Se alquilan sillas para funerales de cualquier clase, ya sea de esterilla ó de madera. Se pintan y doran sillas viejas ó usadas al gusto del interesado, por precios moderados; pues el objeto del dueño de dicho establecimiento es agradar de todos modos al público y á sus amigos. m11 30p

Mestizos superiores, De la Sociedad Pastoril de Merinos.

Las personas que necesiten comprar algunos carneros mestizos descendientes de merinos legítimos de Sajonia de raza *electoral*, se servirán ocurrir á casa de D. Narciso de A. Martinez, calle de Belgrano núm. 67, en donde podrán tratar con presencia de las muestras, asegurándose la calidad que se manifiesta. m23 15p

Carpintería Francesa,

Calle de la Catedral núm. 31.

Baratillo de varias cosas.

UNOS molinos para limpiar trigo, muy superiores
Bancos y herramientas
Unas perchas de gusto para colgar ropa
Dibujos de carpintería y herrería muy buenos y tambien de bordar
Varios retratos de Santos, Napoleon y otros Generales
Algunas mesas de pino y varias cositas
Ocho quintales de yeso de primera clase, de Francia
Dos moldes para hacer á Napoleon en pié, uno grande y otro chico

El todo se venderá muy barato por estar el dueño para ausentarse del país. j4 3

Se necesita

UNA persona inteligente para cuidar niños y coser. Presentando buenas recomendaciones puede ocurrir á la calle del Perú número 1. j5 3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.